

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 105

Noviembre, 1958

Núm. 11

Primera bendición de S. S. Juan XXIII a la Diócesis de de Salamanca

«CITTA VATICANO

AUGUSTO PONTIFICE MUY COMPLACIDO FELICITACION ESA DIOCESIS OTORGA EXCELENCIA CLERO FIELES PATERNAL BENDICION.—TARDINI PRO SECRETARIO»

El anterior telegrama fué enviado desde el Vaticano en contestación al remitido por el Prelado de la Diócesis, que decía:

VATICANO

Secretaría di Stato

Ruégole presente nuestro filial homenaje congratulación, amor, obediencia nuevo Pontífice Juan XXIII augurando largo pacífico Pontificado, suplicando paternal bendición Diócesis Salmantina.— Obispo Salamanca.

Sección Oficial

Documentos Episcopales

Acción de gracias por la elección del nuevo Papa Juan XXIII

A la pena que días pasados embargaba el corazón de todos los cristianos por el fallecimiento del veneradísimo Papa Pío XII, sucede la alegría por la elección de nuevo Romano Pontífice, el eminentísimo Cardenal Roncalli, Patriarca de Venecia, que ha escogido el nombre de Juan XXIII. La fe en las palabras de Jesucristo, que prometió a San Pedro y a los demás Apóstoles su protección a la Iglesia hasta la consumación de los siglos, mantenía en el corazón de todos los cristianos la firme esperanza de que el Espíritu Santo había de dirigir la

elección de nuevo Vicario de Jesucristo, digno sucesor de San Pedro y del llorado Pío XII. Y esta esperanza se ha visto plenamente confirmada.

La entusiasta acogida con que fué recibida en todas las naciones esta elección, no sólo por los católicos, que la basan en la promesa de Jesucristo, sino también de los que no lo son, tiene su fundamento en las excelentes prendas de todo orden que adornan la persona del nuevo Romano Pontífice.

La variedad de actividades que ha desarrollado el Cardenal Roncalli, su eminente personalidad manifestada en el tino con que ha resuelto graves problemas diplomáticos, su conocimiento de la real situación social, política y religiosa de las naciones, tanto de Oriente como de Occidente, su extensa cultura y dominio de las lenguas, su amor a los pobres y preocupación y conocimiento de los problemas sociales, su religiosidad y las virtudes de prudencia, humildad, sencillez y bondad, dan extraordinario relieve a la actuación de toda su vida y hacen que haya sido recibida con universal aplauso su elección.

Nosotros mismos tuvimos hace cuatro años el honor de hospedarle en Palacio y acompañarle en su visita a las Catedrales y a Alba de Tormes. La nota saliente que más nos ha impresionado en este corto trato ha sido la de su acogedora bondad y sencillez. Desde las primeras palabras infunde confianza para hablarle como se habla a un padre.

La cristiandad está de enhorabuena. Las naciones no católicas cuentan de nuevo con un defensor de la paz, basada en la justicia y en el amor que debe unir a todos los hombres como hermanos.

La Diócesis salmantina, siempre fiel a la Cátedra de San Pedro, se congratula de la elección y ofrenda al nuevo Papa el homenaje de su filial amor y de su obediencia más rendida.

Para agradecer a Nuestro Señor el don preciado de la fundación del supremo Pontificado en el Apóstol San Pedro y en sus sucesores en la Sede de Roma, y la designación del nuevo Papa Juan XXIII para gobernar la Iglesia como Vicario suyo, ordenamos que en todas las misas se rece la oración imperada «Pro gratiarum actione» hasta el día de su Coronación inclusive.

En nuestra Iglesia B. Catedral se celebrará a las doce del día 1.º de noviembre, festividad de Todos los Santos, un so-

lemne TEDEUM, precedido de una misa rezada. Se invita a este acto a todas las autoridades salmantinas, al clero y Ordenes religiosas, a la Acción Católica y asociaciones piadosas, a los colegios y a todos los fieles.

Salamanca, 29 de octubre de 1958.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo de Salamanca

Datos biográficos de Su Santidad Juan XXIII

El nuevo Sumo Pontífice, hasta ahora Cardenal Angel José Roncalli, patriarca de Venecia, nació el 25 de noviembre de 1881 en la pequeña localidad de Sotto il Monte (Bajo el Monte), situada a 64 kilómetros de Bérgamo, al Este de Milán. Fué el tercer hijo de una familia compuesta por 13 hermanos.

De condición humilde —eran granjeros—, los Roncalli gozaban de un gran respeto en su pueblo natal. La familia habitaba en Sotto desde hacía cinco siglos, en que su antepasado Martino Roncalli emigró desde el cercano valle de Imagna. Aunque Martino Roncalli no era noble, pintó en el muro de su casa un escudo de armas: una torre sobre campo a rayas rojas y blancas. Escudo adoptado, con una modificación, por el Cardenal Roncalli al ser elevado al purpurado en 1953. La modificación fué añadir el alado León de San Marcos, símbolo del patriarcado de Venecia, al escudo de los Roncalli.

El tercer hijo de una numerosa familia

El padre del nuevo Papa, granjero a las órdenes del conde Octavio Morlani, era un hombre ordenado y trabajador, que no sólo pudo sacar adelante a sus 13 hijos sino que ahorró lo suficiente para comprarse un pequeño terreno. Contaba con que Angel José, su tercer hijo y primer varón, le ayudase en las labores de labranza. Pero hombre amplio, no opuso objeción alguna cuando, a la edad de once años, aquél le manifestó sus deseos de estudiar la carrera sacerdotal.

Angel José ingresó primero en el seminario de Bérgamo, donde permaneció desde 1892 a 1900, pasando después al seminario Apollinare, de Roma. Allí se graduó en Teología en 1904, a la edad de 22 años. Fué ordenado sacerdote en la iglesia romana de Santa María, el 10 de agosto de dicho año, y cantó su primera misa en la basílica de San Pedro.

Secretario del Obispo de Bérgamo

Los nueve años siguientes fueron decisivos en la formación espiritual y práctica del ya P. Roncalli. Desde 1903 a 1914 fué secretario personal de Mons. Santiago Radini-Tedeschi, Obispo de Bérgamo, uno de los prelados más ilustres de su tiempo, y a quien más adelante el nuevo Papa había de calificar como «la Estrella Polar de mi sacerdocio». El P. Roncalli comenzó entonces a publicar lo que en aquellos tiempos fué una innovación y hoy está extendido a todo el mundo: los Boletines parroquiales, que tuvieron una acogida extraordinaria y se extendieron pronto a otras diócesis. Como colaborador de Mons. Radini-Tedeschi, tuvo ocasión de conocer a los más importantes prelados italianos y a los organizadores del movimiento de Acción Católica.

Aficionado a la investigación histórica

Gran aficionado a la investigación histórica, el joven sacerdote acudía a la Biblioteca Ambrosiana de Milán para sumergirse en el estudio de libros antiguos, siempre que tenía que acompañar a la capital milanesa a Mons. Radini-Tedeschi. El bibliotecario era Mons. Achille Ratti, que en 1922 había de ser proclamado Sumo Pontífice con el nombre de Pío XI. Mons. Ratti y el Padre Roncalli se hicieron grandes amigos. En la citada Biblioteca Ambrosiana, descubrió 40 polvorientos volúmenes en los que se describía una visita apostólica realizada a la archidiócesis de Bérgamo por San Carlos Borromeo en el siglo xvi. El hallazgo, en el que se daba una descripción vivida y detallada de la provincia nativa del hoy Sumo Pontífice, le apasionó de tal forma que nunca ha cesado de investigar sobre ella. El resultado de los estudios sobre este hallazgo fué la publicación de cinco grandes volúmenes, editados entre 1936 y 1952, que están considerados como un modelo de investigación histórica sobre un solo tema. Otros trabajos históricos del mismo fueron un ensayo sobre el Cardenal del siglo xix César Beronio, publicado en 1908, a la edad de veintisiete años, y otro sobre las organizaciones caritativas en Bérgamo, publicado en 1912.

Además de su trabajo como secretario de Mons. Radini-Tedeschi y de sus investigaciones históricas, el P. Roncalli encontró tiempo para enseñar Historia de la Iglesia, Apologética y Patrística en el Seminario de Bérgamo.

Capellán Castrense en la primera guerra europea

Al iniciarse la primera guerra mundial, en 1914, muere Monseñor Radini-Tedeschi y el P. Roncalli es llamado a filas por el Ejército italiano, sirviendo durante un año como sargento en el Cuerpo médico, y después como Capellán militar en varios hospitales de Bérgamo, con la categoría de teniente.

Poco después de la guerra, continuando su trabajo de innovación práctica, fundó el primer Hogar de Estudiantes en Italia para ayudar a los estudiantes de clase media en las escuelas públicas. Asimismo, desempeñó un activo papel en el movimiento de Acción Católica, en conferencias a universitarios y en la fundación de asociaciones de mujeres católicas.

Su actividad llamó la atención del Papa Benedicto XV, al que había sido presentado en tiempos de Mons. Radini-Tedeschi. El Pontífice le llamó a Roma, siendo destinado a la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe.

Prelado doméstico

Nombrado Prelado doméstico del Papa y canónigo honorario de Bérgamo, Mons. Roncalli desempeñó un activo papel en la reorganización de la Asociación para la Propagación de la Fe, organización seglar para apoyo y ayuda de las actividades misioneras. Fué nombrado presidente de la Asociación y miembro de su Consejo General. Con este motivo, visitó los centros de la Asociación en Lyon, París, Bruselas, Aquisgrán, Munich y Holanda. En cuatro años de trabajo en Italia extendió la actividad de la Asociación, «no con el ruido de la tormenta, sino con la suavidad del agua fértil», como se dice en una biografía oficial vaticana.

No obstante dichos trabajos, nunca renunció a su actividad sacerdotal. Continuó actuando como predicador, confesor y director espiritual, y aún encontró tiempo para enseñar durante un año Patrística en el Pontificio Seminario Lateranense.

«Viajero de Dios»

En 1927 comenzó su carrera diplomática, que había de durar veintisiete años y en la que se le había de conocer como «viajero de Dios».

Pío XI, el antiguo bibliotecario que había conocido en Milán, le nombró Visitador Apostólico o enviado extraordinario en Bulgaria, nombrándole simultáneamente Arzobispo Titular de Aerópolis. Mons. Roncalli recibió la consagración episcopal en Roma el 19 de marzo de 1925, cuando contaba cuarenta y tres años.

Permaneció en Bulgaria, nación predominantemente ortodoxa-griega, durante nueve años, primero como Visitador apostólico y luego como Delegado apostólico.

En 1935, fué nombrado Vicario y Delegado apostólico para Turquía y Delegado apostólico en Grecia, y, al mismo tiempo, Arzobispo titular de Mesembria. Desempeñó los cargos citados durante nueve años con sede en Estambul. Mons. Roncalli se granjeó grandes simpatías en Estambul y pronto se convirtió en una de las principales figuras diplomáticas de aquella capital.

Nuncio en París

En diciembre de 1944, el Papa Pío XII le nombró para uno de los puestos diplomáticos más difíciles entonces para la Santa Sede: la nunciatura en París. Mons. Roncalli quedó tan sorprendido por el nombramiento, que pensó que el telegrama estaba mal descifrado.

Cuando el nuevo Nuncio llegó a París y entregó al jefe del Gobierno francés, general Charles De Gaulle, sus cartas credenciales y la felicitación de Año Nuevo como decano del Cuerpo diplomático, las relaciones entre Francia y el Vaticano eran tensas. El predecesor de Mons. Roncalli, actualmente Cardenal Valerio Valeri, había tenido que abandonar Francia, después de ocho años, por haber estado al frente de la Nunciatura durante el régimen del Mariscal Pétain. El Gobierno De Gaulle consideraba el mantenimiento de relaciones entre la Santa Sede y Vichy como un gesto político poco amistoso.

«Il a de l'esprit»

El nuevo Nuncio tuvo a su cargo la difícil tarea de explicar al Gobierno francés que la Santa Sede había mantenido relaciones diplomáticas con Vichy, porque durante los primeros años de la guerra era el Gobierno establecido en Francia. Pronto se ganó, por su inteligencia, simpatía y sencillez, la amistad de todo el pueblo francés. Sus anécdotas fueron conocidas pronto por todo París donde él se decía: «Il a de l'esprit».

Mons. Roncalli estaba al frente de la Nunciatura apostólica en París cuando el Papa Pío XII le nombró Cardenal en el Consistorio celebrado el 12 de enero de 1953. De acuerdo con el procedimiento tradicional, el capelo cardenalicio le fué impuesto por el entonces jefe de Estado francés, presidente Vicente Auriol.

Auriol, socialista, ha seguido siendo un íntimo amigo del ya Cardenal Roncalli, visitándole siempre que iba a Venecia.

Patriarca de Venecia

Tres días después de ser elevado al purpurado, el Papa Pío XII nombró al Cardenal Roncalli, Patriarca de Venecia para cubrir la vacante por fallecimiento de Mons. Agostini, que murió unos días antes de la celebración del Consistorio de enero de 1953, en el que debía haber sido elevado a la púrpura cardenalicia.

El Cardenal Roncalli se ganó pronto las simpatías de todo el pueblo de Venecia. Visitó a los presos en las cárceles, a los enfermos en el hospital y a los ancianos en sus casas. Cuando la provincia de Venecia quedó asolada por las inundaciones, el Cardenal fué uno de los primeros en acudir al lado de las víctimas.

Se recuerda en Venecia que cuando una anciana, a quien se conocía como «la abuela de Venecia», cumplió los cien años, el Cardenal acudió a

su casa para allí celebrar el santo sacrificio de la misa como regalo de cumpleaños.

Su puerta ha estado siempre abierta a todos los que llamaron a ella. A menudo invitaba a los sacerdotes de su patriarcado a cenar o comer con él para celebrar cambios de impresiones sobre la labor pastoral. «Me gusta reunirme con la gente —ha dicho siempre el nuevo Pontífice—. Después de todo, puede ser que el que desee verme puede necesitarme para confesor».

No terminaremos estas notas biográficas del Sumo Pontífice sin recordar que hace cuatro años estuvo en España. Por Salamanca pasó el 25 de julio de 1954, almorzando en el Palacio Episcopal con el Rvdmo. Prelado de la Diócesis, quien le acompañó a las catedrales y a la Villa de Alba de Tormes, donde veneró las Reliquias de Santa Teresa; dejando a su paso por nuestra Diócesis una aureola de sencillez, bondad y simpatía.

El nuevo Papa ha sido hasta su elevación al Pontificado el 139 obispo y 43 patriarca de Venecia, dignidades que también ostentaba el Cardenal José Sarto antes de ser elevado al Papado con el nombre de Pío X.

La vida del nuevo Pontífice en fechas

- 1881.— (25 de diciembre).—Nace en Sotto il Monte, pequeña localidad situada a 64 kilómetros de Bérgamo, al Este de Milán.
- 1892.—Ingresa en el Seminario de Bérgamo.
- 1900.—Pasa al Seminario Apollinare de Roma.
- 1904.—Sale de este último Seminario graduado en Teología.
- 1904.— (10 de agosto).—Es ordenado sacerdote en la iglesia romana de Santa María. Cantó su primera misa en la Basílica de San Pedro.
- 1903 a 1914.—Durante este período permanece como secretario particular del Obispo de Bérgamo, a quien calificó como «Estrella Polar de mi sacerdocio».
- 1914.—Estalla la primera guerra mundial y sirve en el Ejército italiano durante un año como sargento del Cuerpo Médico y después como Capellán militar, con el grado de teniente.
- 1925.— (19 de marzo).—Consagración episcopal en Roma a los cuarenta y tres años.
- 1927.—Inicia su carrera diplomática, en la que se le daría el sobrenombre de «el viajero de Dios».
- 1935.—Fué nombrado vicario y delegado apostólico en Turquía y Grecia y al mismo tiempo arzobispo titular de Mesembria. Desempeñó los citados cargos, desde su sede de Estambul durante nueve años.
- 1944.—Pasa a ocupar el difícil cargo de Nuncio en París.
- 1953.— (12 de enero).—Pío XII le nombra Cardenal en el Consistorio de esta fecha,

- 1953.—Es nombrado Patriarca de Venecia, donde desarrolla una intensa labor apostólica.
- 1958.—(28 de octubre),—EL CONCLAVE LE ELIGE COMO SUCESOR DE PIO XII. REINARA EN LA IGLESIA CON EL NOMBRE DE JUAN XXIII.

BENDICION PAPAL

NOS EL DR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P.,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE SALAMANCA.

Hacemos saber: Que en virtud de las facultades que se Nos conceden en el Canon 914 del Código de Derecho Canónico, ampliadas por Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, fecha 20 de julio de 1942, de dar solemnemente la Bendición Papal al pueblo, en el día de la Pascua de Resurrección, y otros dos días más, entre año, a nuestra elección.

Haciendo uso de esta facultad y deseando procurar a nuestros amados diocesanos el lucro de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la expresada Bendición Papal el día de la Inmaculada Concepción de María, 8 de diciembre, inmediatamente después de la Misa pontifical que celebraremos con el favor divino en la S. I. B. Catedral, previniendo a todos que para ganar la *indulgencia plenaria* aneja a dicha Bendición, es condición indispensable recibir los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión en la forma prescrita y orar por la intención de Su Santidad.

Los Rvdos. Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia, especialmente los de la capital, se servirán anunciarlo convenientemente a los fieles.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, noviembre de 1959.

+ FR. FRANCISCO, O. P.
Obispo.

Por mandato de S. E. Rvdma.
CONSTANCIO PALOMO GONZALEZ.
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la prescripción de la S. C. del Concilio sobre exhortación a la modestia femenina y preces especiales en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

La S. Congregación del Concilio, en su Instrucción de 12 de enero de 1930, sobre la modestia del vestir femenino, después de inculcar por orden de Su Santidad a los Párrocos, en especial, y a los predicadores, que aprovechen la ocasión cuando se ofrezca para insistir, reprender, corregir y exhortar, a fin de que las mujeres lleven vestidos conformes con el pudor, que sean ornamento y defensa de la virtud, y que adviertan a los padres que no permitan que sus hijas lleven vestidos indecorosos, dice textualmente: «Cuando durante el año hay fiestas, que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los Párrocos y los sacerdotes que están al frente de Congregaciones piadosas o Asociaciones Católicas, procuren recordar y estimular, con palabras apropiadas, a las mujeres cristianas la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las Iglesias, Catedrales y Parroquiales, háganse especialmente oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo».

Recomendamos tenga presentes en las referidas exhortaciones las «*Normas de decencia cristiana*» (1) redactadas por la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, después de un diligente exámen y sabios asesoramientos, con el fin de unificar opiniones y criterios en asunto tan delicado y siempre de tanta actualidad y también que propaguen entre los fieles dichas *Normas* para que se formen un criterio seguro y sano en medio de las peligrosas desorientaciones que tan extendidas se hallan en nuestros días sobre esta materia.

Para cumplimentar la referida prescripción, ordenamos que en la S. I. B. Catedral y en todas las Iglesias parroquiales, y también en las religiosas, se rece públicamente el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción la oración a la Santísima Vir-

(1) Publicadas por el Secretariado del Episcopado Español.— Limite, 3.— Ciudad Universitaria.— Madrid. Precio: 5 ptas.

gen por España, que mandamos publicar seguidamente de esta Circular.

Salamanca, noviembre de 1958.

✠ EL OBISPO.

Oración a la Santísima Virgen

¡Oh María Inmaculada, amada patrona de España! Velad por España, nación mariana por excelencia: rogad a Dios por España. Recordadle, Señora, que es la España del Pilar de Zaragoza, la del templo expiatorio del Tibidabo, la del Cerro de los Angeles, donde fué a El consagrada la nación en que prometió reinar; la de aquel inolvidable Congreso Eucarístico de Madrid y la de la triunfal apoteosis de Jesús Sacramentado en el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona; la España donde reposa el cuerpo del Apóstol Santiago, su Evangelizador. Esta España no puede perecer, ni Vos, Señora, dejar de defenderla. ¡Oh Jesús, Corazón divino, oculto en el Santísimo Sacramento, tan amado de los españoles, por María su patrona, salvad a España! Porque extendió vuestro nombre y el reinado de la Cruz por todo el mundo, que vea palpablemente vuestra soberana protección: porque confían en aquella que aplastó la cabeza del infernal dragón, que sean desbaratados sus perversos planes.

Para merecerlo, Jesús querido, alejar vuestros castigos, que la mujer española obedezca de una vez los mandatos de la Santa Iglesia, cristianizando la familia, las modas y las costumbres, paganizadas hoy, y convenciéndose de que al no hacerlo expone su salvación eterna y se hace cómplice de la perdición de otras almas.

¡Oh Jesús Sacramentado! ¡Oh María Inmaculada! Velad; velad por ella. ¡Salvad a esta España tan vuestra, de cuantos peligros puedan amenazar su fe y la paz y tranquilidad de las almas!

CIRCULAR sobre la revisión de los libros de Misas Manuales, de Bautismos y de Matrimonios.

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de Iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosas, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar a la Vicaría, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no lo hubieren hecho en el presente año los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes y los Rectores de Santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Asimismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y de Matrimonios a la Vicaría para su inspección, a tenor de lo ordenado en el número 11, letra f de la Instrucción sobre las investigaciones prematrimoniales, dadas por la S. C. de «Disciplina Sacramentorum», publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO de octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a esta Vicaría los libros de Bautismos y de Matrimonios (al igual que los libros de las Misas Manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arcipreste, pero se advierte que no pudiendo estar fuera de la respectiva Parroquia muchos días los libros de Bautismo y de Matrimonios, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, noviembre de 1958.

✠ EL OBISPO.

Cancillería-Secretaría del Obispado

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Ecónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de binación y trinación, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en los que la ley general obligaría a celebrar *Pro-populo*, excepto una al mes, que seguirá aplicándose *Pro-populo*.

Esta obligación alcanza también, en las Misas de binación y trinación, a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una Misa en los Domingos y días de fiesta.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones, pero sin estipendio.

Cuando el celebrante no hubiera recibido el estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas, a quien trimestralmente remitirán todos una nota detallada de las Misas que celebraron a su intención, y enviarán el estipendio que hayan recibido de las celebradas en favor del Seminario, especificando el número de Misas a que corresponde.

Constancio Palomo
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales, todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1525, que establece «Reprobata contraria consuetudine, administratores tam ecclesiastici quam laici cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonice erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis Ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la Visita Anual y los Sres. Arciprestes y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1549, la prescripción establecida en 1525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a éstas; prescribe dicho canon 1549, que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada Iglesia: que además, el Rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste

una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de todo ello se rinda cuenta al Ordinario. La S. Congregación del Concilio, en reciente Circular, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto, todos los Párrocos o Rectores de Iglesia que en el año 1958 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, noviembre de 1958.

Constancio Palomo
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el presente año, lo que prescribe el canon 841: «Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quoque modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sive laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent; in manualibus vero, post annum a die suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate».

Todos los eclesiásticos o seculares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. sacerdotes, y muy especialmente los párrocos y ecónomos, advertir a los seculares de esta obligación.

Salamanca, noviembre de 1958.

Constancio Palomo
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad, en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, por la abolición de la esclavitud.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el próximo día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su Carta Apostólica «De

fide catholica per orbem terrarum propaganda», de 30 de noviembre de 1919.

Por reciente disposición de la S. Congregación de «Propaganda Fide», parte de esta colecta se destinará, a partir de 1959, al Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos; esta nueva faceta de la tradicional Colecta hará seguramente que los Sres. Sacerdotes la preparen y tomen con mayor interés aun.

Todos los Párrocos, Ecónomos y Encargados de iglesias o capillas, aun cuando sean de Religiosos, deben cumplir con celo y fidelidad el mandato del Papa y remitir al Vicecanciller las limosnas recogidas, que las remitirá a la Procura del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos en Madrid.

Salamanca, noviembre de 1958.

Constancio Palomo
Canciller-Secretario

CIRCULAR sobre la remisión de las copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470 párrafo 3.º, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 1958, debiendo enviar también las de los años que no hubieren sido enviadas, si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud, remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre del Arciprestazgo, el de la parroquia y año a que pertenecen.

Salamanca, noviembre de 1958.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario

CIRCULAR sobre renovación de autorización para binar.

De orden del Excmo. Prelado, todos los Sres. Sacerdotes que tengan facultad para binar, deberán pedir su renovación en los primeros quince días del mes de enero.

Constancio Palomo
Canciller-Secretario

CIRCULAR designando los días de Sínodo para renovación de licencias durante el año 1959.

S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien disponer que los exámenes, para obtención y renovación de Licencias para confesar y predicar, se celebren durante el año 1959, en los meses y días siguientes:

Mes de Febrero: Día 12, jueves.

Mes de Mayo: Día 14, jueves.

Mes Agosto: Día 13, jueves.

Mes de Noviembre: Día 12, jueves.

El jueves, 14 de Mayo, se tendrá también para los jóvenes sacerdotes los exámenes prescritos en el canon 130 del vigente Código de Derecho Canónico. Estos exámenes versarán en el año 1959 sobre las lecciones comprendidas del número 34 al 66, ambos inclusive, de «*Quaestiones Selectae*».

Deberán presentar los interesados en esta Secretaría, tres días, por lo menos, antes del Sínodo, las licencias caducadas o que hayan de renovarse en aquellas fechas.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario

Documentos de la Santa Sede

S. S. Congregación del Santo Oficio

Monitum

(sobre la supresión de las palabras «*Mysterium fidei*» en la Consagración del Cáliz)

Supremae huic Sacrae Congregationi compertum est in translatione quadan in vulgarem sermonem Novi Ordinis Majoris Hebdomadae omissa esse verba «*Mysterium Fidei*» in forma consecrationis Calicis. Insuper relatum est quosdam Sacerdotes eadem verba in ipsa Missa celebranda omittere.

Quare haec Suprema Congregatio monet nefas esse in rem tam sanctam immutationes inducere et editiones librorum liturgicorum mutilare vel interpolare (1399 10°).

Curent igitur Episcopi, ad mentem Commonitionis S. Officii diei XIV februarii MCMLVIII, ut praescripta sacrorum canonum de cultu divino stricte serventur atque sedulo advigilent ne quis audeat immutationem vel minimam in materiam et formam Sacramentorum inducere.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die XXIV julii mensis anno MCMLVIII.

ARCTURUS DE JORIO.
Notarius

Monitum

(inclusión en el Índice de Libros Prohibidos de algunas obras de E. Duméz)

La Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, por su decreto del día 4 de los corrientes, condenó y mandó incluir en el Índice de Libros Prohibidos las siguientes obras de Enrique Duméz:

1. *Philosophie de la religion*, Presses Universitaires de Franse, París, 1957, 2 vols.

2. *Critique et religion*, Sedes, París, 1957.

3. *Le probleme de Dieu en philosophie de la Religion*, Desclée Brouwer, Brujas, 1957.

4. *La Foi n'est pas un cri*, Casterman, Tournai, 1957.

El 12 de junio en curso, Su Santidad Pío XII aprobó la resolución del Santo Oficio y mandó se publicara. Lo que se hace en «L'Osservatore Romano» del 21.

S. Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios

Texto de Sagrada Escritura excluido de Seminarios y Universidades Eclesiásticas

Prot. N. 584/58.

Excellentissimis Locorum Ordinariis et Facultatum
Ecclesiasticarum Rectoribus.

Quantum Ecclesiae intersit, ut ad Sacerdotium contententes solidis quidem tutisque argumentis ad Divinas Litteras atque res biblicas addicendas graviter imbuantur, omnibus compertum est.

Cum vero sacra haec Congregatio volumen cui titulus: Introduction a la Bible, s. Introduction generales. Ancien Testament (Ed. Desclée et Cie., 1957) diligenter, perpenderit, illud, tum quod sanae pedagogiae praeceptis aptaeque methodi minime satisfacere videtur, tum aliis de causis, prorsus ineptum esse censuit.

Monentur igitur omnes ad quos pertinet ut huiusmodi opus neque ut institutionis liber neque ut praelectionum subsidium adhibendum sinant.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Callisti, d. 21 m. aprilis a. I.)
MCMLVIII.

Praefectus, Car. PIZZARDO. A secretis † C. CONFALANIER.

Nunciatura Apostólica

Comunicación sobre procedimiento a seguir en las causas de separación de personas, a que se hace referencia

Hemos recibido del Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico en España las dos siguientes comunicaciones, que ponemos en conocimiento de nuestros queridos sacerdotes, para su cumplimiento.

I

N. 1323/58.— Madrid, 2 de agosto de 1958.

Excelencia Reverendísima:

Adaptado por el Excmo. Gobierno Español el art. 82 del Código Civil a las disposiciones del art. XXIV del vigente Concordato, la Santa Sede, al DUBIO: «Si en España, para tratar las causas de separación de personas, a que se refieren los cánones 1128-1132 del Código de Derecho Canónico, se pueden seguir los procedimientos administrativos previstos por el mismo Código o se deba proceder por vía judicial», ha tenido a bien responder:

«En vista de las especiales circunstancias y ateniéndose a la práctica general seguida en España, es propósito de la Santa Sede que, en los casos mencionados, se proceda por trámites judiciales, ante el tribunal eclesiástico competente».

Al comunicarlo a Vuestra Excelencia Reverendísima para su debido cumplimiento, en comunión de plegarias, me reitero de Vuestra Excelencia Reverendísima atto. s. s. — *I. Antoniutti. N. A.*

El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico agradece los testimonios de duelo recibidos de la Diócesis con motivo del fallecimiento de S. S. Pio XII

El Rvdmo. Prelado de la Diócesis, ha recibido del Excmo. Sr. Nuncio en España la carta que a continuación publicamos:

»Madrid, 20 de octubre de 1958.

Excelencia Reverendísima:

Ante todo, quiero testimoniar a Vuestra Excelencia Reverendísima la honda gratitud del Sagrado Colegio Cardenalicio y mía por su expresión de condolencia con ocasión del fallecimiento del Santo Padre y por cuanto su reconocido cel opastoral ha promovido en esa Diócesis de su gobierno dignísimo, en póstumo homenaje a la santa memoria del llorado Pontífice Pio XII.

Ha sido tal el número de pruebas de dolor de la querida nación española que, procedentes de todas las Diócesis, se han recibido en esta Nunciatura Apostólica, que no es posible, como quisiera, corresponder en particular a cada una de ellas; y, aun cuando me he valido de la prensa y radio, para agradecer de alguna forma tan delicadas muestras de filial amor al Padre común que acabamos de perder, me permito rogar a V. E. que, por los medios a su alcance, tenga la bondad de hacer llegar una vez más a conocimiento de sus queridos diocesanos: autoridades, sacerdotes, religiosos, seminaristas y fieles todos, la íntima manifestación de mi imperecedero reconocimiento.

Encomendándome a sus oraciones, me honro en reiterarme de Vuestra Excelencia Reverendísima

atto. s. s.

I. Antoniuti, N. A.»

El Rvdmo. Prelado de la Diócesis aprovecha esta ocasión, en la imposibilidad de hacerlo personalmente a cada uno, para agradecer de todo corazón estas mismas manifestaciones de condolencia y dolor por la muerte del llorado Pío XII que hasta él han llegado de la capital y de toda la Diócesis.

Mensaje del Nuncio de S. S. a la nación española con motivo de la elección del nuevo Sumo Pontífice

«Nunca podré olvidar las innumerables y conmovedoras manifestaciones de dolor con las cuales los católicos españoles han llorado la pérdida del gran Pontífice Pío XII, que tuvo siempre especial afecto, largamente correspondido, a esta amadísima católica nación.

Hoy entonamos el más vibrante himno de gozo y entusiasmo al difundir Radio Vaticano la ansiada noticia de la elección del 263 Pontífice máximo de la Iglesia, la cual se presenta, una vez más, en todo el vigor de su perenne juventud y en el esplendor de su admirable actividad.

Fuera de los ámbitos católicos, ha sido grande, en estos últimos días, la fatiga de las suposiciones, de cálculos, de exclusiones, de pronósticos, de conjeturas; nosotros hemos esperado con serena calma y confianza plenísima.

Los Eminentísimos Cardenales, llegados de todas las partes del mundo, libremente reunidos, nos han dado un nuevo Papa en la venerada persona de Su Eminencia el Señor Cardenal Angelo Giuseppe Roncalli, que ha tomado el nombre de Juan XXIII.

Agradecemos al Señor que haya favorecido a la Iglesia con la elección de un Pontífice admirado y venerado por sus virtudes preclarísi-

mas, insigne por su piedad, ardiente en celo apostólico, ilustre por su vasta cultura, respetado y oído por la prudencia y sabiduría demostradas en los elevados puestos que hasta ahora ha ocupado.

Para los españoles será motivo de especial gozo saber que el nuevo Papa ya conoce esta católica nación, por haberla visitado y haber sido también peregrino al santuario de Santiago de Compostela en el Año Santo de 1954.

El recibe, en un momento difícil, la gran herencia del gobierno de la Iglesia.

El mundo se afana por adivinar cuáles serán las tendencias y el programa del nuevo Pontífice, y discute sobre cuál habrá de ser su política. ¡Guardémonos bien de considerar el Papado como un hecho de carácter puramente histórico y de orden natural! Si bien son hombres los llamados al gobierno de la Iglesia, ésta no deja de ser de orden sobrenatural.

Lo mismo que sus predecesores, el nuevo Papa será el depositario de los poderes de Dios sobre la Tierra, el guardián del dogma y de la moral, el distribuidor de los dones de la gracia divina, el legislador universal, el Padre de todos, el Príncipe de la paz.

El no tendrá más que una sola política: la de dilatar el Reino de Dios, la de afianzar la justicia, de practicar la caridad, de predicar la paz, de promover la concordia entre los pueblos, en este mundo agitado y confuso.

Y, como sus predecesores, el Papa Juan XXIII, nos dictará órdenes y señalará directrices.

Los católicos de España, que siempre han mantenido para el Vicario de Cristo la más filial devoción, las acogerán con entusiasmo y seguirán con fidelidad, sintiéndose orgullosos de ponerse a la obediencia de este nuevo Jefe, para colaborar, bajo su paternal gobierno, al bienestar y progreso de la Iglesia y de la sociedad».

Documentos del Poder Civil

Ministerio de Justicia

Cédula de Ruego y Encargo

«EL JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL Y GENERALISIMO
DE LOS EJERCITOS

Muy reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, reverendos Obispos, vicarios capitulares de las iglesias del Reino y vicario general castrense.
Terminada felizmente la interinidad del gobierno supremo de la Igle-

sia con la elección de S. Em. Rvdma. el Cardenal Angel José Roncalli, que ha tomado el nombre de Juan XXIII, deber es de los hijos fieles a las enseñanzas de Cristo dar gracias al Señor por tan dichoso acontecimiento que ha tenido lugar en la capital del mundo católico.

Interpretando el sentimiento de la nación española por tan fausto suceso, deseo que se dé testimonio de nuestra gratitud por el favor del Cielo, y a este fin os ruego y encargo dispongáis que en todas las iglesias de vuestra jurisdicción se cante solemne *Tedém*, patentizando así el júbilo con que el pueblo católico da gracias al Señor por el advenimiento del esclarecido varón que ha de regir la Iglesia de Cristo.

Que ello sea para mayor gloria de Dios, de la Santa Iglesia y prueba de la filial adhesión de España al nuevo Vicario de Cristo, sucesor en la Silla de Pedro del Pontífice Pío XII, de veneranda e imperecedera memoria.

Dado en Madrid, en el Palacio de El Pardo, a 30 de octubre de 1958.—Firmado: *Francisco Franco*, rubricado.—El Ministro de Justicia, *J. Iturmendi*.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 1 de septiembre de 1958, por la que se derogan determinadas disposiciones prohibitivas de la celebración de exequias de cuerpo presente en los templos e iglesias destinadas al culto.

Ilmos. Sres.: El criterio prohibitivo de la celebración de exequias de cuerpo presente en los templos e iglesias destinados al culto, que tras varias vicisitudes se consolidó en la legislación española, debe ser modificado para ponerla en armonía con las prescripciones de la Iglesia, vigentes en todas las naciones católicas del mundo, y en aplicación de los principios del Concordato celebrado con la Santa Sede.

En razón de las consideraciones expuestas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se derogan la Real Orden de 28 de agosto de 1855, la de 15 de febrero de 1872 y la Circular de 1 de abril de 1875.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.

ALONSO VEGA.

Ilmos. Sres. Director General de Sanidad y Gobernadores civiles de todas las provincias.

Sección General Diocesana

Conferencias mensuales eclesiásticas

MES DE DICIEMBRE

II.—*De re morali.*—Post bellum annorum 1914 multi «ortho-
doxi», Russia relicta, degunt in regione catholica. Unum ex iis
Antonius parochus quodam die videt accedere ad confessione-
nale suum Wlodimirum scil. quem ut optimum juvenem sede-
cim annorum noverat. Ratus autem propter baptismum et bo-
nas dispositiones juvenis ejus bonam fidem non esse turban-
dam, eum cum suavi exhortatione absolvit. Sequenti die mira-
bundus parochus videt eum genuflexum in scammo commu-
nionis, cui etiam S. Hostiam porrigit. Post mensem ecce voca-
tur a matre Wlodimiri: adolescentem graviter collisum esse
rhaeda automobili.s Currit Antonius ad vulneratum, interea se-
cum reputans utrum dare debeat absolutionem, extremam unc-
tionem, communionem; et si moriatur juvenis, quid circa funus
statuendum sit.

Quid tibi videtur?

II.—*De re pastoralis.*—Radiomensaje de Pío XII al 78 KA-
THOLIKENTAG de Alemania y Pastoral Colectiva de los Obis-
pos alemanes. Cfr. Ecclesia de 30 de Agosto último y del 13
de Septiembre.

Secretariado Diocesano de Misiones

Unión Misional del Clero

El Día de las Vocaciones Misionales

(3 de Diciembre, Fiesta de San Francisco Javier)

Habiendo Su Santidad el Papa Pío XII expresado su vivo deseo en la Encíclica «Soeculo Exeunte Octavo» de que se señale en todas las Diócesis e iglesias del mundo un día especial para pedir en favor de las Vocaciones Misioneras, recogiendo los anhelos del Santo Padre y las

indicaciones recibidas de la Dirección Nacional de Misiones y de acuerdo con las disposiciones de nuestro Excmo. Prelado, rogamos encarecidamente a todos los sacerdotes y fieles de nuestra Diócesis, que el día 3 de Diciembre, festividad de San Francisco Javier, Patrono de las Misiones, sea elegido para la celebración de esta Jornada de carácter puramente espiritual. Las oraciones y sacrificios de nuestros fieles deben enderezarse en este día a obtener del Señor muchas y buenas vocaciones al apostolado misionero. A este fin insertamos la Oración que puede servir de fórmula de petición en los actos religiosos que podamos organizar en este día.

Oración compuesta por Su Santidad Pío XII en favor de las Misiones

Amabilísimo Señor Nuestro Jesucristo: que con el precio de vuestra preciosísima sangre habéis redimido al mundo, volved misericordioso vuestra mirada, sobre la pobre humanidad, que en su mayor parte yace todavía sumida en las tinieblas del error y en las sombras de la muerte, y haced resplandecer sobre ella, en todo su esplendor, la luz de la verdad. Multiplicad, oh Señor, los Apóstoles de vuestro Evangelio, enfervorizad y bendecid con vuestra gracia su celo y sus fatigas; a fin de que todos los infieles por su medio Os conozcan y se conviertan a Vos, su Creador y Redentor. Llamad a los extraviados a Vuestro Redil, y atraedlos al seno de vuestra única y verdadera Iglesia. Afirmad, oh amabilísimo Jesús, la soberanía de vuestro Reino sobre la tierra, y atraed a Vuestro Dulcísimo Corazón a todos los hombres, para que todos podamos participar de los incomparables beneficios de vuestra Redención en la eterna felicidad del Paraíso. Amén.

La Jornada Sacerdotal de Misiones

Lo mismo que en los años pasados se invita también en el presente a todos los sacerdotes, regulares y diocesanos, a que en el mismo día, 3 de diciembre, ofrezcan sus oraciones en favor de las Misiones, y en especial de las vocaciones sacerdotales misioneras. Para ello podrá cada sacerdote dar carácter y orientación misional en este día a su meditación, santa Misa, oficio divino, estudio, actividades apostólicas, etc., etc.

Al final del día, podrá hacer un examen de conciencia sobre el cumplimiento de su deber misional, en el ejercicio diario de su ministerio sacerdotal.

¡Qué hermoso sería y qué trascendental para el triunfo definitivo del Evangelio, el que este día los 375.000 sacerdotes que existen hoy en

el mundo, rogaran unidos ante el mismo Cuerpo y la misma Sangre de Jesucristo, por el aumento de los misioneros y de los medios de evangelización!

Delegación Diocesana de Migración

Día del Emigrante

En el BOLETIN de noviembre de 1956, pág. 250, nuestro Excmo. Señor Obispo expone con palabra insistente los fundamentos y fines de esta jornada mundial en favor de los emigrantes.

Muchos de los sacerdotes diocesanos, conocen, por la experiencia de sus propios feligreses, que este año la Iglesia española, desinteresadamente, les ha ayudado y facilitado el reunirse con sus familiares.

No dicen nada los setenta u ochenta millones de pesetas empleados, en solo este año, para reagrupar las familias; hablan más claro las setenta y cuatro Delegaciones Diocesanas esparcidas por el mapa de la península, las tres Oficinas provinciales (Coruña, Ferrol y Pontevedra) y las ocho oficinas de Asistencia en puertos de embarque, en las que sacerdotes y seglares atienden a los emigrantes únicamente porque son hermanos, por «caridad».

Todos sabemos que el alma de la Iglesia es la CARIDAD. Es el misterio del Dios que «es Caridad» derramado en el corazón de sus hijos los cristianos. De San Pablo es la frase: «La Caridad de Dios se ha derramado en vuestros corazones». Es el misterio insondable del bautismo.

Por eso, en nombre de la Iglesia y del Papa, invocamos a todos los salmantinos para que el 30 de noviembre, DIA DEL EMIGRANTE, nos ayuden espiritual y materialmente, en la tarea de que «antes de su partida el emigrante sienta palpitar por él el corazón maternal de la Iglesia, y así sabrá reconocer en todas partes su rostro...» (Pío XII, 23-VII-1957).

Esta es nuestra misión, no la de pagarle un pasaje, sino la de mostrarle el rostro de la Iglesia antes de que marchen y así puedan reconocerla en todas partes.

Un simple paseo por la cubierta del barco, descubre, a un ojo experto, dos clases de emigrantes: los vivificados por el contacto de nuestra Caridad y los que llevan el sello frío de la orfandad, porque no sintieron «palpitar por ellos el corazón maternal de la Iglesia». ¡Y qué pena dan éstos! Y todos llevan el mismo visado de entrada... Pero no todos pisarán tierra americana en idéntica disposición.

Y la ocasión la tuvimos; pero voló como las gaviotas que acompañan al navío...

Podrán hablar las estadísticas, con sus números, de la labor y esfuer-

zo de las Comisiones de la Iglesia en pro de los emigrantes. Pero existe otra estadística, la que no tiene números. La de aquellos que jamás podrán reconocer el rostro de la Iglesia en su rudo caminar, porque para reconocer es menester conocer antes. Y por falta de brazos, de dinero o de interés se perdió la gran oportunidad.

Importante obra, no exclusiva de una Delegación Diocesana, sino de la Iglesia Salmantina. Por eso, en nombre de nuestro Sr. Obispo, del Papa y de la Iglesia, invocamos la colaboración de todos en EL PRIMER DOMINGO DE ADVIENTO.

Ovidio Pérez García
Delegado Diocesano de Migración

Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales

«Nuestra Señora de la Vega»

Tandas de Ejercicios premilitares

Para nadie es un secreto que la vida de cuartel puede promover una profunda crisis religiosa en los jóvenes que se meten en ella sin una buena preparación para superarla.

Convencidos de la eficacia de unos ejercicios espirituales bien hechos para esta preparación inmediata, se organizó el año pasado una tanda cuyos resultados altamente satisfactorios, nos animaron a continuarla este año.

Las dos tandas anunciadas para las semanas del 9 al 13 y del 15 a 20 del próximo Diciembre, van a tener este carácter formativo y de preparación para la vida de cuartel.

Por ello llamamos la atención de los Sres. Párrocos para que trabajen con especial interés dichas tandas.

Se les mandarán unas cartas impresas para que las hagan llegar a los chicos premilitares.

Les advertimos que contamos con diez medias becas que serán adjudicadas por riguroso orden de petición justificada la necesidad por el Sr. Párroco.

Crónica Diocesana

Las Quintas Jornadas Diocesanas de Estudio para Educadores Primarios de la Iglesia se celebraron con gran entusiasmo y brillantez

En el pasado mes de septiembre, y durante los días 26 al 28, se celebraron en Salamanca las V Jornadas Diocesanas de Estudio para Religiosos y Religiosas Educadores Primarios de la Iglesia. Como en años anteriores las organizó la Inspección Diocesana de dichas Escuelas, que viene actuando bajo la dirección del Sr. Inspector Diocesano D. Julio Herrera López.

El tema general de este año ha sido: «El valor educativo de la Santa Misa», y en torno a él giraron las diversas lecciones y conferencias, todas ellas desarrolladas con la competencia y claridad propias de los diversos elementos que intervinieron en las sesiones.

Los temas particulares que se desarrollaron fueron: «La Santa Misa asamblea del pueblo de Dios», por D. Ovidio Pérez García, Profesor de la Universidad Pontificia; «Elementos materiales de la Santa Misa», por D. Juan Manuel Sánchez, Profesor del Seminario Mayor; «La Santa Misa es un sacrificio», por D. Manuel Domínguez Muñoz, Cura Párroco de S. Martín, de Salamanca; «La Santa Misa es una ofrenda», por D. Francisco Martín Hernández, Vice-Rector del Seminario Mayor; «La Santa Misa es un banquete», por el P. Manuel Román, Escolapio; «Participación en la Santa Misa», por el Hermano Angel Raimundo Fernández, Marista; «La Santa Misa, escuela de los discípulos de Jesús», por el Hermano Pedro Domingo, de las Escuelas Cristianas.

Al propio tiempo, todos los días hubo lecciones prácticas, con intervención de algunos grupos de chicos o chicas, acerca de la «Misa dialogada», dirigida por el P. Adolfo González, Salesiano; la «Misa comunitaria», dirigida por una Misionera Secular de esta Residencia; la «Misa melodiada» y la «Misa cantada», dirigidas ambas por D. Marciano Rccío Escribano, Profesor de Canto Gregoriano del Seminario Mayor.

Dedicado a las «Actividades apostólicas en las Escuelas y Colegios» dió una lección la Srta. Obdulia Rodríguez, de la Comisión Diocesana del Apostolado Rural.

La solemne sesión de clausura, con asistencia de las autoridades docentes y eclesiásticas, tuvo lugar en el Aula Magna de la Universidad Pontificia, en cuyas aulas se habían celebrado las demás sesiones, y en ella, tras unas palabras previas del Sr. Inspector Diocesano, intervino el Ilmo. Sr. D. Adolfo Maíllo García, Inspector Central del Ministerio de Educación Nacional y Director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, desarrollando el tema: «La Enseñanza de la Religión y el Centro de Documentación y Orientación Didáctica», en el que expuso las finalidades de dicho Centro y su colaboración con la Comisión Episcopal de Enseñanza en materia de enseñanza religiosa.

Terminada la brillante intervención del Sr. Maíllo, se procedió al reparto de los Certificados a los Jornadistas y la Presidencia cerró el acto con una elocuente y vibrante alocución, poniendo de relieve lo que se había hecho, lo que se viene haciendo y lo que aún queda por hacer.

Como digno colofón de las Jornadas, se celebró finalmente —fuera ya de programa— una Misa comunitaria con asistencia numerosa de los asistentes a la clausura.

Apertura del Curso Académico en los Seminarios Diocesanos

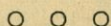
Bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Prelado Dr. D. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., se celebró en este Centro el día 1 de octubre, a las diez y media de la mañana, la solemne apertura del año escolar de 1958-1959.

Comenzó el acto por la Santa Misa, y para implorar las gracias y dones del Espíritu Santo, se cantó el *Veni Creator Spiritus* y la antífona y la oración de la Santísima Trinidad. Acto seguido, en el Aula Magna, el Profesor de Filosofía, Lic. D. Manuel Recio leyó el discurso inaugural, que versó sobre el tema: *La discutida filosofía de Ortega*.

Terminada la lectura, el Claustro de Profesores hizo la profesión de fe católica y el juramento *adversus errores Modernismi*.

Asistieron al acto el M. I. Sr. Rector, D. Clemente Sánchez Sánchez, el Sr. Prefecto de Estudios, los Profesores y Superiores de disciplina.

Finalmente, el Excmo. Sr. Obispo declaró abierto el nuevo curso académico.



El día 1 de octubre, a las cinco de la tarde, se inauguró también el nuevo Curso en el Seminario Menor Diocesano de Linares de Riofrío con las solemnidades de costumbre, con la asistencia del Rvdm. Prelado de la Diócesis, Sr. Rector, Profesores y Superiores del mismo. El Profesor Lic. D. Tomás Amable Díez Olano, tuvo el discurso de apertura con el tema: *Valor del estudio del latín*.

Inauguración del Curso Académico en la Universidad Pontificia

El día 6 de octubre, tuvo lugar la inauguración del curso académico 1958-1959, en la Universidad Pontificia, bajo la presidencia del Emmo. y Rvdm. Sr. Cardenal D. Enrique Pla y Deniel, Presidente de la Comisión Episcopal y del Consejo de Obispos de esta Universidad, del Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., Gran Canciller de la Universidad y de los Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispo de Valladolid y Obispo de Ciudad Rodrigo, del Consejo de Obispos de la Universidad Pontificia, con las primeras autoridades salmantinas.

Celebrada la Misa del Espíritu Santo, en la Iglesia de la Clerecia y cantado el «Veni Creator» seguidamente, en el Aula, Magna, fué leída la Memoria del curso académico anterior por el Sr. Secretario de la Universidad Pontificia; el M. I. Dr. D. Florencio Marcos, profesor de Paleografía, Archivística y Epigrafía Griega y Latina de la Pontificia, leyó el discurso inaugural sobre «El jurista Diego de Covarrubias, visitador y reformador de la Universidad de Salamanca en 1560-1561».

Terminado el discurso, se procedió al reparto de premios del curso anterior, y a continuación los profesores de la Universidad, hicieron la profesión de fé católica y el juramento: «Adversus errores Modernismi». Al final el Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo Gran Canciller, declaró abierto el curso académico 1958-1959.

«Te Deum» en la Catedral por la elección de Su Santidad Juan XXIII

El sábado, día 1 de noviembre y Festividad de Todos los Santos, se celebró una Misa rezada, seguida de un solemne «Te Deum» en acción de gracias por la exaltación al Pontificado de Su Santidad Juan XXIII.

A las doce llegó a la S. I. B. Catedral el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acompañado del Ilmo. Cabildo ocupando seguidamente el trono.

Las primeras Autoridades salmantinas, representaciones y corporaciones oficiales, la Junta Diocesana y Consejos Diocesanos de las Ramas de Acción Católica, se colocaron en la Capilla Mayor. Las Banderas de Acción Católica y de las Asociaciones de Apostolado cubrieron a un lado y otro las gradas del Altar.

El Clero y representaciones de los diversas Comunidades Religiosas, los seminaristas y estudiantes de la Universidad Pontificia y gran número de fieles llenaban el coro y las naves de la Catedral.

Celebrado el Santo Sacrificio de la Misa, el Rvdmo. Prelado de la Diócesis expuso el Santísimo Sacramento y entonó el «Te Deum» que fué cantado por la Schola del Seminario y de la Universidad Pontificia, que intepretó también diversos motetes durante la Santa Misa, terminando el acto con la Bendición con el Santísimo.

Anuncios

Concurso científico-literario de la Mutual del Clero

TEMARIO

I

SECCIÓN BÍBLICA:

La fisonomía ascética y moral del cristiano a la luz de las enseñanzas de San Pablo.

SECCIÓN TEOLÓGICA:

La doctrina del Cuerpo Místico y su proyección pastoral en la pie-

dad, en la comunidad parroquial y en la convivencia social de hombres, clases y profesiones, razas y naciones.

SECCIÓN CANÓNICA:

La opinión pública en la Iglesia como complemento de la política eclesiástica.

II

Para los sacerdotes que ya han publicado obras y que es justo que su labor publicitaria tenga también su galardón por nuestra parte, se establece un premio para el que presente:

La labor cultural más intensa atendiendo al valor científico de investigación o alta divulgación de cualquier ciencia sagrada en general.

PREMIOS

Los que concursen a los temarios de las Secciones Bíblica, Teológica y Canónica obtendrán un premio en cada una de ellas de CINCO MIL PESETAS. Se concederán accésits de DOS MIL PESETAS CADA UNO.

Tenemos prometido, y esperamos obtener además de cierta entidad oficial, TRES BOLSAS DE VIAJE para el Extranjero, las que se acumularán a los tres trabajos que obtengan el premio.

o o o

Los publicistas que concurren con sus obras al tema II, o sea a «La labor cultural más intensa atendiendo al valor científico de investigación o alta divulgación de las obras», obtendrán un premio de CINCO MIL PESETAS y un accésit de DOS MIL PESETAS.

CONDICIONES PARA CONCURSAR

1.^a El concursante ha de ser mutualista y suscriptor de RESURREXIT, debiendo figurar en nuestros registros de inscripción con fecha anterior al 31 de diciembre de 1957.

2.^a Los trabajos deberán estar presentados en la Dirección de la Mutual antes del 31 de marzo de 1959, fecha en que se cierra el concurso.

3.^o Los premios se concederán el día 10 de mayo de 1959, fiesta de nuestro Patrono el Beato Maestro P. Juan de Avila, en un acto público oficial.

4.^o Los trabajos se presentarán en dos copias, a máquina, en holandesa, a doble espacio y a una sola cara, con una extensión no inferior a 25 hojas ni superior a 50.

5.^a Los trabajos quedarán en propiedad de LA MUTUAL DEL CLERO, a fin de publicarlos en una colección cultural sacerdotal.

6.^a Todo trabajo deberá venir acompañado de un sobre cerrado, en cuyo interior figure el nombre y señas del concursante y *el lema* del trabajo. que deberá aparecer en el exterior del sobre y en la primera página del trabajo.

PARA EL CONCURSO II, DE OBRAS YA PUBLICADAS

Las condiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a precedentes y además:

1.^a Se entenderá por obra o libro el que tenga como mínimo 100 páginas impresas.

2.^a Se presentará un ejemplar de cada título, acompañado de reseñas bibliográficas.